



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 002683/

COLBUN, 09/12/2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1615.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente adquisición de Insumos Dentales (Fresas Dentales y Accesorios de Impresión), solicitados para Programa mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2020 del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	299.518
77.239.430-6	MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	101.577

- 2.- Convenio Marco de Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 2239-16-LR15, Códigos: 1299911, 1531793, 1655975, 1655972, 1655973, 1653257, 1666267, 1523836, 1523831, 1523829, 1642101, 1642097, 1642096, 1386444, 1570586, 1666751, 1664689.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 2152204005, Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos, del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún año 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

HSV/LPT/OF/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud